CONVOCATORIA PÚBLICA No GOB-AMA-LP-0001 DE 2026

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACION PUBLICA

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, VIGILANCIA FIJA CON ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DEL SECTOR CENTRAL Y SALUD DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: Que el presupuesto oficial estimado para esta Contratación es por un valor de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($1.941.506.845,69), según CDP No. 2263 de fecha 26 de febrero de 2025, expedido por el grupo de presupuesto departamental.

HORA: **8:30 A.M.**

FECHA: **24 de Abril de 2025**

LUGAR: **OFICINA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN**

Miembros del comité evaluador:

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica –	Mijail Hussein Sinisterra Marchand
Secretario de Hacienda Departamental –	Jonh Harold Peña López
Secretario de Desarrollo Institucional -	Wilson Elizalde Mur

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Audiencia y verificación de oferentes.
2. Intervención de los oferentes y Observaciones
3. Recomendaciones del Comité Evaluador.
4. Suscripción de la presente acta.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. Instalación de la Audiencia y Verificación de los oferentes

Siendo las 8:30 A.m. del 24 de abril de 2025, en la Oficina Jurídica del Departamento del Amazonas, se procedió a instalar la audiencia de adjudicación de conformidad con lo establecido al Cronograma de Actividades de los pliegos de condiciones, previa verificación de la asistencia de los miembros del comité evaluador

5.1 ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN

La Reunión de establecimiento del orden de elegibilidad no constituye instancia de adjudicación, es una actuación administrativa tendiente a dar a conocer las propuestas económicas de los proponentes hábiles, dicho resultado se dará a conocer en la audiencia con el fin de informar a los proponentes e interesados el resultado de la evaluación económica del proceso y de ser necesario tener en cuenta posibles observaciones realizadas a la misma.

En la AUDIENCIA PUBLICA prevista en la "Cronología del Proceso", la Gobernación de Amazonas, además de asignar el puntaje a las propuestas habilitadas para el proceso, establecerá el orden de elegibilidad, así:

El Departamento, para las propuestas que resultaron ***HÁBILES*** *y cuya oferta económica no se encuentre incursa en causal de rechazo, efectuará el siguiente procedimiento:*

Si es un sólo proponente, mediante Resolución Motivada, proferida por el Ordenador del Gasto, le adjudicará el contrato correspondiente.

Si son varios proponentes, asignará el puntaje de conformidad con el pliego de condiciones, conformando el orden de elegibilidad de mayor a menor".

2. Intervención de los oferentes y Observaciones

Acto seguido se verifica la asistencia de los oferentes así:

No se hace presente ningún proponente o apoderado del mismo a la audiencia.

Se deja constancia que no existe ninguna observación pendiente de resolver

Acto seguido, se presenta el cuadro consolidado de los informes respectivos, los cuales fueron publicados, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en el Portal Único de Contratación, y puestos a disposición del oferente en la Oficina Jurídica de esta Gobernación. Que estando dentro del término para ello el oferente COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ÁGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA, subsano los documentos de que adolecía su oferta, conforme a lo señalado en la evaluación técnica y financiera, de modo tal que se habilita para continuar en el proceso. Así las cosas, conforme a la evaluación realizada por cada una de las áreas y componentes del comité evaluador, se presenta el informe final de evaluación así:

No	Oferente	Concepto
1	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ÁGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA	HABILITADO

De lo anterior se concluye que la propuesta presentada por COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ÁGUILA DE ORO LTDA, se encuentra habilitada en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, de igual manera en la evaluación técnica se presentan los resultados definitivos de los factores técnicos de escogencia y el orden de calificación conforme al puntaje otorgado a la propuesta.

Teniendo en cuenta que el pliego de condiciones definitivo en el numeral 5.1 estableció que "*Si es un sólo proponente, mediante Resolución Motivada, proferida por el Ordenador del Gasto, le adjudicará el contrato correspondiente*". El comité procederá de conformidad a realizar la siguiente recomendación al ordenador del gasto.

3. Recomendaciones del Comité Evaluador.

El Comité Evaluador de la Propuesta dentro del Proceso de Selección No. GOB-AMA-LP-0001 de 2026, cuyo objeto es, **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, VIGILANCIA FIJA CON ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DEL SECTOR CENTRAL Y SALUD DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS**, con fundamento en el Decreto 1082 de 2015 y conforme en el pliego de condiciones que establece:

> *"Artículo 2.2.1.1.2.2.6. Adjudicación con oferta única. La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme".*
>
> *"El comité asesor recomendará la adjudicación del contrato al proponente que haya superado las verificaciones jurídica, financiera y técnica, y por lo tanto, haya ocupado el primer lugar en el orden de elegibilidad."*

Atendiendo a que se dieron todas previsiones legales en el presente proceso, para lograr la selección objetiva del contratista y tomando como base las actas de verificación y la ponderación de las propuestas realizadas por cada una de las áreas encargadas , de donde se desprende sin duda alguna que el proponente **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ÁGUILA DE ORO LTDA**, de conformidad con los factores de ponderación tiene el mayor puntaje otorgado por la parte técnica y financiera luego de la evaluación realizada, y que cumple con las condiciones y parámetros de selección objetiva impuestos por la Gobernación de Amazonas en el pliego de condiciones, y en atención a que su oferta satisface los requerimientos contenidos en el pliego de condiciones, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a la propuesta presentada por **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ÁGUILA DE ORO LTDA**, identificada con **NIT 800236801-9**, cuyo represente legal es el señor **HERIBERTO LOAIZA MARÍN**, identificado con cedula de ciudadanía C.C. No.

19.272.775, quien presento oferta por valor de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($1.941.272.395.20),** aplicándose así los criterios de selección objetiva.

Siendo las 9:30 a.m. del 24 de abril de 2026, se procedió a dar por terminada la audiencia.

Para constancia se firma por los miembros comité evaluador y se ordena publicar en la página www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

El comité evaluador,

MIJAIL HUSSEIN SINISTERRA MARCHAND
Jefe Oficina Asesora Jurídica

JONH HAROLD PEÑA LÓPEZ
Secretario de Hacienda Departamental

WILSON ELIZALDE MUR
Secretario de Desarrollo Institucional